

do una parte en el dho dho dho no en tres or
 zia dho de, Corra, y, y, Castillo, y, san, Mo
 y dho, y, Thomas, de. Respondido, y, no, en ex
 cultad para repetir esta licencia. y, acudieron a peo
 la a la Ciu, porq. no podia en ella ~~haber~~, dignidad
 a los Creadamientos de parte de abato. y, siendo uno de los
 de la Vara por q. sigue de Vexatos Conde pleito Con
 unimo contra la Ciu, sobre alegar falta de agua, era
 le duto mo, no para aporax el agua no q. torzora en
 el tiempo q. Cateria de la agua con la parada a parte de
 arriba, excediendo asi mismo, con esto, de su dho pzi or
 los Cread, anteriores de la saba, Higualeta, sus beca
 Beniale, Santaron, Mendataco, y, Benavia, y, mas
 estando expuesta a una quebra dicha abe, m, por el
 de go, no necesario acite m. y, aunque dho, Corra, se mencio
 a atenderlo, se manuxio p dices en dho, lo q. no ha
 executado, pero se Continuar las instancias a dicho, y
 m, y, Thomas. Perzicando mas y mas la malicia con
 se ha dado dicho memoria, y, acuerdo del marzo 12
 Julio de 1712 a fo 124 de. Suplica acita Ciu, mande
 y habiendo salido dicho dia 11 de Cabildo entendido q. se
 q. segunda vez paso m, y, Thomas de parte de lo Vexato

